# AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2014-13635** *Notificación de escrito de petición de documentación. Expediente URB/926/2014.*

Don Iván González Barquín, alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales:

Hago saber: Que intentada la notificación del escrito de petición de documentación-URBYS0WT que se indica a doña Olalla Alonso Rubio y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

"PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El día 09-07-2014, tuvo entrada en este Ayuntamiento, un escrito presentado por Vd., solicitando licencia de obras para cambio de ventanas y reforma de baño en vivienda sita en calle Venancio Bosco número 1 - 4ºC.

Conforme a la información efectuada por el Departamento de Urbanismo y Actividades, y tal y como dispone el artículo 54 de la Ordenanza de Licencias Urbanísticas y su tramitación, al ser dicha solicitud defectuosa se le requiere para que subsane la misma y para que presente la siguiente documentación:

— Fotocopia del acuerdo por unanimidad de la Junta de Propietarios autorizando las obras de cambio de ventanas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndose de que en caso de no atender el presente requerimiento se le tendrá por desistido de su petición, sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la indicada Ley.

En futuras comunicaciones con el Ayuntamiento relativas a este procedimiento indique la referencia URB/926/2014."

Castro Urdiales, 20 de agosto de 2014.
El alcalde,
Iván González Barquín.

2014/13635

CVE-2014-13635